¿SE PUEDEN MOVER LIBREMENTE LOS DOLARES QUE SEGUN EL GOBIERNO, SE GUARDAN EN EL “COLCHON”?

La realidad es una sola. **la falacia no tiene fin. Nadie en su sano juicio movería sus dólares del lugar donde los tenga, ni para invertir en bienes muebles o inmuebles o en vehículos** de **ningún tipo.**

En todos los anuncios rimbombantes de funcionarios del gobierno Nacional y del propio Javier Milei, **hay una sola cuestión nueva bajo el sol, aunque con grandes nubarrones que faltan disipar**.

La nueva es que ARCA o sea el Estado Nacional, te libera un poco más de su vigilancia sobre tús bienes materiales (dinero, propiedades, automotores, etc.,) hasta el punto tal de fijar nuevos límites a lo que Bancos, tarjetas de credito, supermercados y otras entidades deben informar, lo que te da la “libertad” de gastar más, sin por el momento tener que justificar de donde provienen esos ingresos en dólares, porque solo llenas una Declaración Jurada, en la que podes mentir y tener tiempo para conseguir respaldo.

Esta medida **no es una innovación** en materia impositiva como la presentaron, ni siquiera un Contrato Social, donde van a respetar tús derechos, los políticos nunca lo hicieron, es solo **otorgarte un poco de libertad para lograr tu confianza y asi saques tus ahorros en dólares al mercado, con el fin de dolarizar la economía.**

Una medida que solo sirve para blanquear capitales “non sanctos” de muchos que integran la casta política, caso de ejemplo el ex-Senador Kruider si no estuviese procesado y preso en otro país por blanqueo de dinero y evasión fiscal.

Si los sacas y compras un vehículo o un inmueble que hoy están por arriba de los U$S.60/70 mil, tu operación se informaráa al ARCA y tendras que justificar su orígen, **aunque además deberás abonar un 35% de impuesto sobre Bienes Personales, porque no hay una sola modificación en la Ley de Bienes Personales (23.966) ni en la Ley Penal Tributaria (27.430)**, aunque n la primera puede cambiarse su Decreto Reglamentario por el P.E.N., ambas deben ser modificadas por el Legislativo Nacional y todavia ni siquiera se envio el Proyecto correspondiente, por lo tanto **hasta que no esten aprobadas estas Leyes, hay que seguir sin sacar un solo dólar de donde los tengas, porque perderías, el 35% de tus ahorros y hasta que el Legislativo Nacional no apruebe las modificaciones mencionadas, las nubes no se disiparan, Sin Leyes no tenés respaldo, la palabra de los políticos no vale nada, hoy dicen una cosa y mañana cambian a otra, siempre pierde el gobernado, hay que pensar antes de actuar, nada es lo que parece y si tienen tantas reservas en U$S en el BCRA ¿buscan dolarizar la economía o hay algo más detras?.**

Por otra parte no somos un país cuya moneda imprimible es el billete verde, dependeriamos de las emisiones que hace el Tesoro de los Estado Unidos y podemos llegar a ser una País como Bolivia, lleno de conflictos internos, menos productividad y mayor pobreza general, con un alto encarecimiento de precios en una economia paralizada por **la carencia de dólares**.

Si analizamos los veinticinco años de dolarización en Ecuador, la cuestión es diferente, los salarios son altos, se termino con las crisis iniciales, pero es un pais que vive de la producción petrolera y convive con el narcotráfico.

Ecuador perdió la capacidad de tener una política monetaria independiente y no puede controlar su oferta monetaria, ni su tasa de interés para responder a las necesidades económicas internas. Al depender del dólar estadounidense, Ecuador se vuelve vulnerable a las decisiones y políticas económicas de Estados Unidos. Fluctuaciones en el valor del dólar y cambios en la política económica de Estados Unidos tienen impacto directo en su economía, sus exportaciones son menos competitivas en los mercados internacionales y el país no puede devaluar su moneda para aumentar la competitividad de sus productos. **La facilidad para el lavado de dinero y al acceso mercado en dólares, fomentaron el crecimiento del narcotrafico y del sicariato ligado al mismo.**